

INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA MP-ST-MC-011-2025

INFORME DE SUBSANABILIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por documento de invitación para tal fin, proceden a verificar los documentos subsanados, así: que se hizo parte en el proceso que se cita a continuación:

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, A ENTREGAR A TITULO DE VENTA MATERIALES, ELEMENTOS, INSUMOS Y OTROS BIENES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO A EJECUTARSE EN EL MARCO DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

SUBSANACIONES PRESENTADAS

De conformidad con la información de la plataforma SECOP II, el día 06 de noviembre de 2025 hasta las 4:00 pm, dentro del plazo perentorio dispuesto en la invitación como oportunidad para observar y/o presentar subsanación al informe de evaluación publicado por la Entidad, los proponentes **IMPORTAREX SAS** e **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, presentaron los documentos subsanando así:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1	IMPORTAREX SAS	05/11/2025 02:10 PM	32.797.804
2	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	05/11/2025 3:15 PM	35.977.865

Procesos

Contratos

Procedimientos

Módulos

Trámites

Inicio

Procesos de la Entidad

Trámites

Gestión de mensajes

Ver

Editar

Nuevo

En edición

Eliminar

Buscar mensajes

Buscar

Quitar filtros

Tabla de mensajes

Desde	Para	Referencia	Asunto	Acciones	Fecha	Estado
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	General	CO1.MSQ.8725777	SUBSANACION DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS		6 horas de tiempo transcurrido 05/11/2025 3:15 PM	Nuevo
IMPORTAREX SAS	General	CO1.MSQ.8725144	SUBSANACION IMPORTAREX		7 horas de tiempo transcurrido 05/11/2025 3:15 PM	Nuevo

Teniendo en cuenta lo establecido en el informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II el día 05 de noviembre de 2025 a las 3:45 PM, el comité evaluador procede a realizar el informe final de evaluación, previa verificación de los documentos presentado por los proponentes, de conformidad al orden de elegibilidad así:

1. SANDRA VALLEJO MORAN identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.252.465

Conforme lo anterior, se evidencia que el proponente en el primer orden de elegibilidad, no presentó documentos de subsanabilidad ni observaciones al informe preliminar publicado por la Entidad, incurriendo de esta manera en causal de rechazo establecida en el numeral 22 causal d

“22. CAUSALES DE RECHAZO

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos: (...)

d. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación

pública después de haberse requerido su subsanación (cuando aplique). Se rechazará la oferta. "

Por lo tanto el comité evaluador RECHAZA la oferta presentada por el proponente **SANDRA VALLEJO MORAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.252.465

2. **IMPORTAREX SAS** identificada con NIT. No. 805.031.667-5, representada legalmente por el señor **JOSE ILMIDO MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.449.457

• **SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

El comité evaluador jurídico y técnico procede a evaluar los documentos subsanados así:

REQUISITOS HABILITANTE JURIDICOS – CUMPLE

REQUISITO		CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLIC A	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		X			El proponente SUBSANÓ la carta de presentación
CERTIFICADOS	Antecedentes disciplinarios	X			Aporta certificados de la persona jurídica y su representante legal. Los documentos fueron verificados en línea y la proponente no tienen ninguna inhabilidad, medida o sanción.
	Antecedentes fiscales	X			
	Antecedentes judiciales	X			
	Antecedentes de Medidas Correctivas	X			
	Antecedentes de delitos sexuales	X			
	Antecedente del Redam	X			
ANEXO – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X			Aporta el documento requerido
ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO		X			Aporta el documento requerido
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE		X			Aporta el documento requerido
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			Aporta el documento requerido
	PARAFISCALES	X			
SITUACIÓN MILITAR (VARON MENOR DE 50 AÑOS)		X			Aporta el documento requerido
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.		X			Aporta el documento requerido
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	EXPEDICION	X			Aporta el documento requerido

REPRESENTACIÓN LEGAL	OBJETO	X			
	DURACIÓN	X			
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD				X	
En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.				X	

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS -EXPERIENCIA- NO CUMPLE

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de DOS (2) CONTRATOS, cuyo objeto haya sido igual o similar a la presente contratación; cuyos valores ejecutados y sumados entre sí (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación de cada contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado también en salarios mínimos legales mensuales del año 2025. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, determinar lo correspondiente, donde se pueda verificar. - Número del contrato - Contratante - Contratista - Objeto del contrato u obligaciones - Valor del contrato. - Fecha de inicio.		X		NO SUBSANO-El proponente únicamente aporta certificaciones de cumplimiento expedidas por las respectivas empresas contratantes, sin adjuntar copia de los contratos, actas de recibo final o actas de liquidación, documentos requeridos expresamente en el pliego de condiciones para verificar el alcance de las obligaciones ejecutadas y la correspondencia del objeto contractual con el exigido por la Entidad. Se evidencia por ejemplo que los certificados aportados Orden de Compra 8600113229 y orden de compra N°. 5000876518 no expresan datos como objeto y que los mismos sean relacionados con el de la presente contratación. No cumple con la totalidad de requisitos establecidos en la invitación de mínima cuantía

- Fecha de terminación.					En consecuencia, se concluye que IMPORTAREX S.A.S. NO SUBSANA DEBIDAMENTE el requisito de experiencia específica, toda vez que acredita el número mínimo de contratos, el valor ejecutado y las certificaciones de cumplimiento a satisfacción, pero no acredita de manera plena la similitud del objeto contractual ni la totalidad de los documentos exigidos para su verificación integral.
-------------------------	--	--	--	--	--

ANEXO ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD- CUMPLE

REQUISITO	CUMPL E	NO CUMPLE	NO APLIC A	OBSERVACIONES
ANEXO DE ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS.	X			

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS: CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCIA: NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS: CUMPLE

Por lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 22 causal d.

"22. CAUSALES DE RECHAZO

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

(...)

d. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública después de haberse requerido su subsanación (cuando aplique). Se rechazará la oferta."

Por lo tanto, el comité evaluador **RECHAZA** la oferta presentada por el proponente IMPORTAREX SAS identificada con NIT. No. 805.031.667-5, representada legalmente por el señor JOSE ILMIDO MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.449.457

Así las cosas, el comité evaluador procede a Verificar los documentos de subsanación aportados por el proponente **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, el cual se encuentra en el tercer orden de elegibilidad

3.DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S identificada con Nit. No. 900.690.395-8 , representada legalmente por: NATALIA GÓMEZ BERNAL identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.427.727

REQUISITOS HABILITANTE JURIDICOS - CUMPLE

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		X			El proponente SUBSANÓ aporoto el documento requerido
CERTIFICADOS	Antecedentes disciplinarios	X			El proponente SUBSANÓ aporoto el documento requerido
	Antecedentes fiscales	X			
	Antecedentes judiciales	X			
	Antecedentes de Medidas Correctivas	X			
	Antecedentes de delitos sexuales	X			
	Antecedente del Redam	X			
ANEXO – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X			Aporta el documento requerido
ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO		X			Aporta el documento requerido
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE		X			Aporta el documento requerido
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			Aporta el documento requerido
	PARAFISCALES	X			
				X	

SITUACIÓN MILITAR (VARON MENOR DE 50 AÑOS)					
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.		X			Aporta el documento requerido
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	EXPEDICION	X			Aporta el documento requerido
	OBJETO	X			
	DURACIÓN	X			
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD				X	
En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.				X	

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS -EXPERIENCIA- CUMPLE

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de DOS (2) CONTRATOS, cuyo objeto haya sido igual o similar a la presente contratación; cuyos valores ejecutados y sumados entre sí (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación de cada contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado también en salarios mínimos legales mensuales del año 2025. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, determinar lo correspondiente, donde se pueda verificar. - Número del contrato - Contratante - Contratista - Objeto del contrato u obligaciones	X			El proponente SUBSANO, toda vez que inicialmente había aportado los siguientes documentos: • Contrato No. 0625 de 2019 suscrito con la Alcaldía de Fusagasugá. • Acta de satisfacción del contrato No. 0276. • Acta de liquidación final del contrato No. 2676. Posteriormente, aportó la carta de aceptación del contrato No. 2676 y el acta de liquidación del contrato No. 0625 de 2019, dando así cumplimiento a lo requerido.

-	Valor del contrato.				
-	Fecha de inicio.				
-	Fecha de terminación.				

ANEXO ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD- CUMPLE

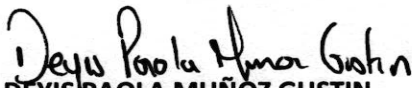
REQUISITO	CUMPL E	NO CUMPLE	NO APLIC A	OBSERVACIONES
ANEXO DE ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS.	X			

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS: CUMPLE RESULTADO
 DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCIA: CUMPLE
 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS: CUMPLE

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo anterior, el proponente **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** cumple con los requisitos exigidos por la entidad motivo por el cual propuesta se tiene como **HABILITADA**

En ese sentido, el comité evaluador, con fundamento en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente, y atendiendo a lo dispuesto en el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, recomiendan al Señor alcalde del Municipio **ADJUDICAR** el presente proceso de selección al proponente **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** identificada con Nit. No. 900.690.395-8 , representada legalmente por: NATALIA GÓMEZ BERNAL identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.427.727


DAYIS PAOLA MUÑOZ GUSTIN
 Abogada Área de Contratación STTP
 Aspectos Jurídicos


SANDRA ABADÍA CORONADO
 Abogada Área de Contratación STTP
 Aspectos Jurídicos


VANESA MOSQUERA ANGUCHO
 Contratista Área Financiera
 Aspectos Financieros


JORGE URRUTIA
 Contratista Área Técnica
 Aspectos Técnicos


LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
 Secretaria de Tránsito y Transporte
 Aspectos Técnicos